

C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
EMPRESA PESQUERA UGLAN S. A.

Introducción:

1. He auditado el "Estado de Situación Financiera" adjunto de **EMPRESA PESQUERA UGLAN S. A.** al 31 de diciembre del 2011 - 2010, y los correspondientes "Estados de Resultados Integrales", de "Evolución del Patrimonio de los Accionistas" y de "Flujos de Efectivo", por los años terminados en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de **EMPRESA PESQUERA UGLAN S. A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como las dispuestas por Superintendencia de Compañías del Ecuador. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Limitación:

4. Debido a que hemos sido contratados en fecha posterior al periodo auditado, no nos ha sido posible determinar por medio de otros procedimientos de auditoría la razonabilidad del saldo de inventarios al 31 de diciembre del 2011, valorados en US \$37,420, así como la eventual existencia de otras transacciones, efectos y revelaciones a esa fecha.

AK

C.P.A. PEDRO SIERRA ALVARADO

SRNAE -2 No.404

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de
EMPRESA PESQUERA UGLAN S. A.
Pagina # 2

Opinión:

5. En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que existieran, que se hubieran determinado necesarios, sino hubiera existido la limitación al alcance de nuestro trabajo indicada en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA PESQUERA UGLAN S. A.**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis:

6. la empresa **PESQUERA UGLAN S. A.** presenta los estados financieros comparativos con período 2010, conforme se establecen en las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, así como las dictadas por Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **UGLAN S. A.** y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.Q.101.002, y no debe ser usado para otro propósito.

Guayaquil, Septiembre 12 del 2014


CPA. Pedro Sierra Alvarado
Auditor Independiente
Reg. Nac. De CPA. No. 30.841

SC-RENAE-2-No. 404